

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2026/03304 *Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los Premios literarios y de investigación 2026. Identificador BDNS: 894254.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/894254>.

Primero. Objeto

La convocatoria tiene por objeto, por un lado, estimular, promover y difundir la creación literaria, con la convocatoria de premios literarios María Roca y Teodoro Llorente, para jóvenes y adultos, y, por otro lado, fomentar el estudio, la investigación y la mejora del conocimiento sobre el municipio, con la convocatoria del premio bienal Antonio José Cavanilles y Palop de Investigación Local.

Segundo. Requisitos de los participantes

Podrán optar a los premios y ser beneficiarios de los mismos, cualquier persona, que cumpla los siguientes requisitos:

- La edad según los premios a los que se presente.
- Estar al corriente en las obligaciones fiscales, tributarias y la Seguridad Social.
- No incurrir en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2017, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Tercero. Modalidades

- Premios María Roca narrativa corta juvenil, VI Edición.
 - Juvenil A: Para jóvenes de 12 a 14 años.
 - Juvenil B: Para jóvenes de 15 a 17 años.
- Premios Teodoro Llorente Narrativa y Poesía, XXI Edición.
 - Dirigido a mayores de 18 años.
- I Premio bienal Antonio José Cavanilles y Palop de Investigación Local, II Edición.



- Dirigido a mayores de 18 años.

Cuarto. Requisitos técnicos de las obras

I. Premios literarios

a) Los trabajos se pueden presentar en cualquiera de las dos lenguas oficiales.

b) Se deberá utilizar como formato DIN A4, Letra Times New Roman, cuerpo 12, con interlineado de espacio y medio.

c) Las obras presentadas tienen que ser originales e inéditas y no haber obtenido otro premio ni reconocimiento en otros certámenes o concursos literarios.

Premios María Roca Narrativa Corta Juvenil VI Edición.

- Juvenil A: La extensión máxima será de 5 páginas.
- Juvenil B: La extensión máxima será de 7 páginas.

Premios Teodoro Llorente Narrativa y Poesía XXI Edición.

Premio Narrativa: La extensión no será inferior a 15 páginas ni superior a 30 páginas
Premio Poesía: La extensión no será inferior a 175 versos ni superior a 300 versos.

II. Premios de Investigación

Premio bienal Antonio José Cavanilles y Palop de Investigación Local, II Edición.

A este premio se presentará inicialmente la memoria de un proyecto de investigación (2.000 palabras), con la siguiente estructura: 1) estado de la cuestión; 2) objetivos; 3) metodología; 4) resultados esperados; 5) cronograma y 6) bibliografía.

Tras la concesión del premio, el/la ganador/a dispondrá de 8 meses para completar su investigación. Al finalizar ese período, tendrá que presentar una memoria detallada del proyecto realizado, con una extensión máxima de 10.000 palabras. Esta memoria será publicada por el Ayuntamiento de la Poble de Vallbona en una nueva colección de libros que se iniciará con la documentación generada a partir de este premio, contribuyendo así a la difusión del conocimiento generado por la investigación local.

Quinto. Convocatoria

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estos premios se publicará en la Base Nacional de Subvenciones para su consiguiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como también en la web del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios municipal, y otros medios de publicidad de este Ayuntamiento.



Sexto. Cuantía

Existe consignación presupuestaria por importe máximo de 5.600,00 euros en la partida presupuestaria 3321.48001 "Subvenciones concurrencia premios literarios".

Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de obras será a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el BOP y finalizará el 6 de septiembre de 2026.

La Pobla de Vallbona, 16 de marzo de 2026.—El alcalde, Abel Martí Cervera.

